

CONSTANCIA SECRETARIAL: JULIO 25/2022. No se ha obtenido respuesta por parte de la EPS SALUD TOTAL y EPS SURA con el fin de que se indique la dirección física y electrónica reportadas por los demandados SANTIAGO CASTAÑO ORTEGA Y JHONATAN CASTRILLON HERNANDEZ ante dicha entidad, Y EL NOMBRE DEL EMPLEADOR DE LOS MISMOS.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiséis (26) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Rad.: 17001-40-03-003 -**2022-00146-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por LUZ AMERICA FRANCO LLANOS en contra de SANTIAGO CASTAÑO ORTEGA Y JHONATAN CASTRILON HERNANDEZ, se ordena librar oficio con destino a LA EPS SALUD TOTAL y EPS SURA con el fin de que informe al despacho las direcciones físicas y electrónicas, nombre del empleador reportadas por los demandados a dichas entidades y que se encuentre en la base de datos de la mismas.

Y para lo cual, se libraron los oficios 709 del 22 de abril/2022 y oficio No. 1023 del 27 de mayo /2022 con destino a la EPS SALUD TOTAL entidad donde se encuentra afiliado el demandado SANTIAGO CASTAÑO ORTEGA, y Oficio No. 710 del 22 de abril/2022, con destino a la EPS SURA entidad donde se encuentra afiliado el demandado JHONATAN CASTRILLON HERNANDEZ.

NOTIFIQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece leerse "Smeeth", con una línea horizontal debajo del nombre y una larga extensión vertical a la derecha.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 120 del 27/07/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario.

Me.